Ushuaia, jueves 26 de noviembre de 2026

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-1213-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de repuestos para el control preventivo de servidores dependientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCEINTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 25.872.340,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por DISPOSICIÓN-392-2026, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 100/2026 y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 100/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado las mismas, según orden N° 47, el Jefe de Área Informática y Comunicación, ha tomado debida intervención, sugiriendo: desestimar los ítems N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, cotizados por la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20-35379756-6, debido a que uno de ellos es incompatible, procediendo la desestimación integral de los mismos y adjudicar a la firma unipersonal del Sr. LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20-17494253-7 y a la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20-35379756-6, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Compra Directa Nº 100/2026, con la firma unipersonal del Sr. LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20-17494253-7, en la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 18.548.000,00) y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20-35379756-6, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($7.260.960,00), para la adquisición de repuestos para el control preventivo de servidores dependientes a esta Dirección Provincial, ello conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación debiendo ser imputada a las partidas presupuestarias 2.9.6 y 2.9.3. de la UC 2600 y 2627UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 100/2026, con la firma unipersonal del Sr. LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20-17494253-7, en la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 18.548.000,00) y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20-35379756-6, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($7.260.960,00), para la adquisición de repuestos para el control preventivo de servidores dependientes a esta Dirección Provincial, ello conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar, los ítems N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, cotizados por la firma unipersonal del Sr.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20-35379756-6, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante DISPOSICIÓN-392-2026, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 63.380,00.-).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.3., 2.9.6., 2.7.9, de la UC 2600, 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quien corresponda.

RESOLUCION-1562-2026 –

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Ejercicio: 2026 **RAF:** 26 **Tipo de Compra:** (1) Compra Directa **Nº de Compra:** 100

PA: Nº 1213 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: DPOSS

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE	**1**	LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20174942537					
6	0	290060005 15	DISCO INTERNO SSD	0,00	2,00	2.200.000,00	4.400.000,00
7	0	290030164 1	Fuente de alimentacion (electronica)	0,00	2,00	1.630.000,00	3.260.000,00
8	0	290060005 97	Ventilador de conexión en caliente	0,00	8,00	296.000,00	2.368.000,00
9	0	290060005 59	MEMORIA RAM DDR4	0,00	4,00	2.130.000,00	8.520.000,00
						Total Adjudicado al Oferente:	18.548.000,00
OFERENTE	**2**	SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20353797566					
1	0	290060005 38	DISCO RIGIDO	0,00	2,00	1.828.288,00	3.656.576,00
2	0	290030164 1	Fuente de alimentacion (electronica)	0,00	2,00	438.592,00	877.184,00
3	0	290060005 97	Ventilador de conexión en caliente	0,00	6,00	77.000,00	462.000,00
4	0	290060005 3	Procesador	0,00	1,00	936.320,00	936.320,00
5	0	290060006 11	MEMORIA RAM DDR3	0,00	4,00	332.220,00	1.328.880,00
						Total Adjudicado al Oferente:	7.260.960,00
						TOTAL GENERAL:	25.808.960,00

Firmado Electrónicamente por
TEC. MEDINA SEBASTIAN GERARDO
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
VICEPRESIDENTE
26/11/2026 16:08